

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional  
Inciso O6 - Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ejercicio 2019



Nota metodológica ..... 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados ..... 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores ..... 21

Sección 3 - Informes de gestión ..... 43



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



# **Inciso 06**

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

---



# **Sección 1**

# **INFORMACIÓN**

# **GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

En el marco de los objetivos del país, representar y promover los intereses del Estado, como también los de sus nacionales en el exterior. Asimismo, desarrollar una política exterior de Estado basada en valores y principios fundamentalmente aquellos consagrados en el Derecho Internacional.

Instrumentar las definiciones de la política exterior del país, conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional con los demás organismos del Estado y de la sociedad civil.

**VISIÓN**

Ser una Organización altamente especializada y calificada, para definir, proponer y ejercer desde la función pública, la política exterior del país según las orientaciones estratégicas aprobadas por la Jefatura del Gobierno en el marco de acción definido por el Estado uruguayo.

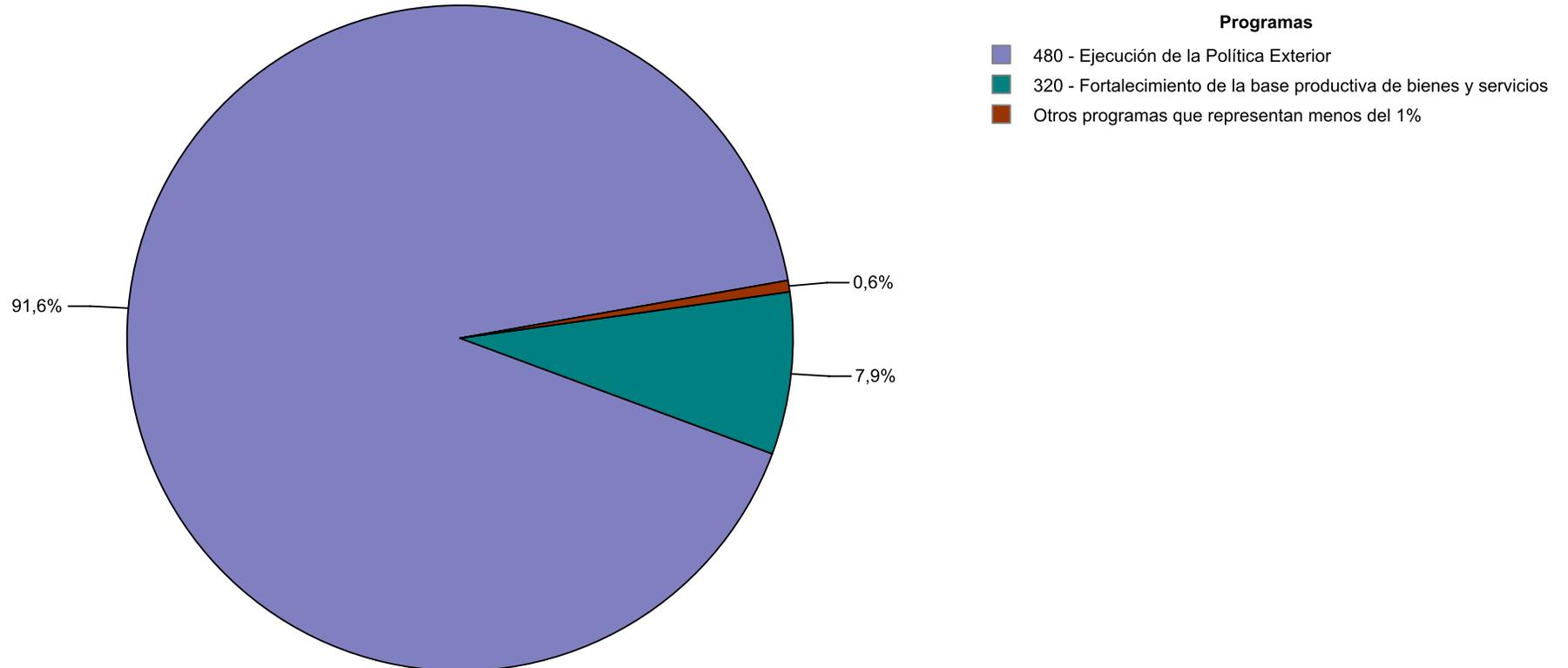
Ha de estar dotada de una capacidad de respuesta rápida y dinámica a los cambios y las demandas, tanto internas como externas, que contemple la diversidad de intereses existentes en nuestra sociedad, y que a través de una diplomacia proactiva sea percibida por la ciudadanía como un instrumento cercano y facilitador de su bienestar.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	Inciso Ministerio de Relaciones Exteriores (por UE 24-006)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

## Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	276.867	276.867	100,0
	<b>Total del AP</b>	<b>276.867</b>	<b>276.867</b>	<b>100,0</b>
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	7.676	4.167	54,3
	<b>Total del AP</b>	<b>7.676</b>	<b>4.167</b>	<b>54,3</b>
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	15.209	15.208	100,0
	<b>Total del AP</b>	<b>15.209</b>	<b>15.208</b>	<b>100,0</b>
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	3.399.534	3.218.246	94,7
	<b>Total del AP</b>	<b>3.399.534</b>	<b>3.218.246</b>	<b>94,7</b>
	<b>Total por Inciso</b>	<b>3.699.286</b>	<b>3.514.488</b>	<b>95,0</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

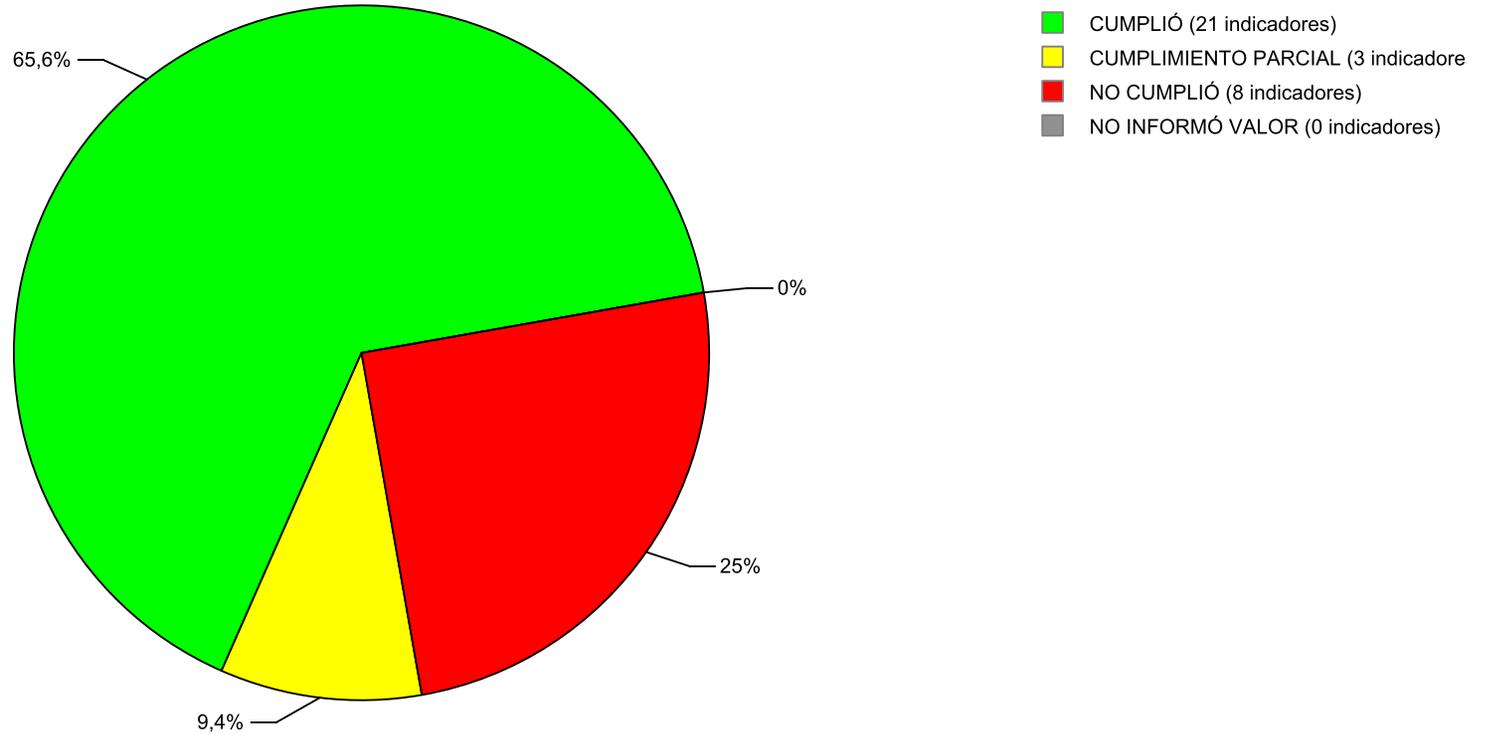
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
6 Ministerio de Relaciones Exteriores	21	3	8	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2019 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Fortalecimiento del comercio intra-zona</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento del comercio intra-zona a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, siendo esta una fase previa a la consolidación de la Unión Aduanera y al Mercado Común, atendiendo las asimetrías dentro del MERCOSUR y fomentando la cooperación entre los Estados partes.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acuerdos de cooperación suscriptos en el marco del FOCEM	unidad	Unidades	4	3	3	3	
Normas aprobadas en órganos decisorios del MERCOSUR en materia comercial	unidades	Unidades	77	93	25	97	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Inserción comercial del país</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se busca favorecer la inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, a la promoción del comercio y a la captación de inversiones.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Instrumentos, análisis y actividades de promoción	cuantificación de los tres productos mencionados en el indicador	Unidades	40	40	40	40	Se superó la meta propuesta, alcanzando más de 4 acuerdos, habilitando más de 3 productos/mercados y recibiendo de las Antenas más de 5 informes en 2019.

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementación de la plataforma nacional de inteligencia comercial</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Cumplir con este hito permitirá contar con una herramienta que impacta en el objetivo de inciso perseguido	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de funcionarios diplomáticos capacitados en inteligencia comercial	Funcionarios diplomáticos capacitados en inteligencia comercial/total de funcionarios diplomáticos*100	Porcentaje	52	40	46	46	Capacitación a distancia en promoción comercial a func. a cargo de las 8 Antenas Comerciales a través del Inst. Uruguay XXI. Dos módulos presencial de actualización en IASE.
Porcentaje de Misiones integradas a la PNIC	misiones integradas a la PNIC/total de oficinas en el exterior*100	Porcentaje	74	60	74	78	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Preparar y participar de instancias bilaterales para mantener e incrementar mercados externos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se enumeraran las actividades de carácter bilateral con contenido comercial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Grado de esfuerzo y trabajo efectivo sobre eventos bilaterales de carácter comercial identificados	Preparación y presencia en instancias de carácter comerc/n° de eventos identificados como relevantes*100	Porcentaje	90	70	70	65	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Preparar y participar en comités ordinarios y extraordinarios de la OMC</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La activa participación en el seno de la OMC es una condición necesaria a fin de potenciar y proteger la inserción comercial del país en el mundo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Grado de participación efectiva sobre instancias clasificadas como importantes	Preparación y participación en comités/comités relevantes*100	Porcentaje	100	100	100	100	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Mejorar la inserción comercial regional y mundial del Uruguay como miembro del MERCOSUR</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Llevar adelante las negociaciones dentro del bloque regional, orientadas a la renegociación de tratados, acuerdos y convenios vigentes y al análisis, formulación, impulso y concreción de nuevos instrumentos serán parte de los objetivos de UE de la Cancillería como un todo y en particular de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur.		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores
Los objetivos definidos son de ejecución permanente y continua adecuándose las orientaciones en atención a la coyuntura regional, internacional y a la situación nacional de los países integrantes del bloque.		

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Firma y renegociación de acuerdos, convenios y memorandum entendimiento entre MERCOSUR y terceros	unidades	Unidades	7	6	6	6	

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Negociaciones dentro del bloque MERCOSUR y del bloque con terceros</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: visualizar el trabajo llevado adelante por Cancillería para lograr establecer herramientas facilitadoras del desarrollo productivo y exportador nacional	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de instancias de entendimiento y negociación dentro del bloque y del bloque con terceros	unidades	Unidades	51	67	50	62	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 6: Capacitación en DD. HH. y Políticas de equidad de Género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La Cancillería de la República recoge en esta materia la política dispuesta por el Poder Ejecutivo e implementa en consecuencia un objetivo de formación continua conforme a los estándares internacionales de Derechos Humanos con orientación en equidad de Género. La capacitación será llevada adelante por el IASE quien tomará las acciones de organizar los cursos y talleres adecuados a la concreción del objetivo de inciso formulado. Las acciones y el objetivo son de carácter continuo y permanente a lo largo del quinquenio.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de participantes en los referidos cursos respecto de los participantes proyectados	Participantes/participantes proyectados*100	Porcentaje	100	90	65	65	

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Estructurar y desarrollar los cursos que permitan llevar adelante la política de género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El IASE en coordinación con las áreas especializadas, Dirección de Derechos Humanos y Comisión de Género de la Cancillería, será la encargada de la estructuración y desarrollo de los cursos que permitan llevar adelante la política definida en materia de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Número de cursos presenciales en Montevideo respecto de los proyectados	N° de cursos realizados/N° de cursos programados*100	Porcentaje	100	100	100	100	Conferencia "Redes de protección frente a la violencia de género" y "Sistema Universal de Derechos Humanos", en el cual se hizo énfasis en cuestiones vinculadas a la equidad de género, desde la perspectiva de los DDHH

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Talleres presenciales en Montevideo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Definición del IASE en coordinación con las áreas especializadas de la Cancillería del contenido de los Talleres a realizar y ejecución de las actividades que permitan el desarrollo de los talleres anuales que se proyecten	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de talleres realizados	$N^{\circ}$ talleres realizados/ $N^{\circ}$ talleres programados*100	Porcentaje	100	100	100	100	Curso introductorio para Secretarios de Tercera de la Generación 2019, Curso para Agregados de Defensa, y el seminario organizado en conjunto con la delegación permanente de la Unión Europea en Uruguay.

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 6: Dotar al MRREE de personal adecuado para llevar adelante la gestión</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: A través del IASE se llevará a cabo la organización de concursos de oposición y méritos (objetivos de UE) para el ingreso y ascensos al servicio exterior y la selección del personal administrativo y técnico (escalafones B, C y D) que se designará para el cumplimiento de funciones en las oficinas de la República en el exterior. El objetivo de inciso es permanente en el quinquenio y las acciones son de carácter anual para los dos primeros concursos mencionados y trianual en el último caso.		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Ingresos en el escalafón M respecto de las vacantes de secretario de 3°	$\text{Total de ingresos en el escalafón M} / \text{total de vacantes de secretario de 3}^{\circ} * 100$	Porcentaje	100	100	100	42	De un total de 19 vacantes se ocuparon 8 cargos ya que fueron los que cumplieron con los requisitos, el resto no cumplió por lo que quedaron vacantes disponibles. El indicador no es el más preciso para medir estas variables.
Provisión de vacantes por ascensos en el escalafón M	$\text{Cargos provistos en el escal. M} / \text{cargos a proveer en el escal. M} * 100$	Porcentaje	100	100	100	100	

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Organizar concursos de oposición y méritos para ascensos en el servicio exterior</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma del procedimiento legal establecidos para el ascenso en el escalafón M	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Realización de concursos de oposición y merito para ascensos en el Servicio Exterior	hito	Unidades	1	1	1	1	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Organizar los concursos de oposición y méritos de ingreso al servicio exterior</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Evaluar la realización del procedimiento establecido legalmente para el ingresos de funcionarios del escalafón M	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Concursos de ingreso organizados	unidad	Unidades	1	1	1	1	

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 6: Personal actualizado y capacitado en las áreas generales y especiales de actuación del MRREE</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: La actuación del personal diplomático, profesional, técnico, administrativo y de servicios de la Cancillería, requiere de formación y actualización continua y especializada en las diferentes áreas temáticas que constituyen la Misión de la Cancillería.</p> <p>El Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) tiene el cometido de llevar adelante todas las acciones que permitan alcanzar el objetivo definido. Entre otras, destaca la organización de cursos (objetivo de UE) cuyo contenido programático es definido con carácter bianual.</p> <p>El objetivo de inciso y el correspondiente objetivo de UE es continuo y permanente, con el establecimiento de metas anuales según planificación.</p>	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de funcionarios que aprobaron cursos de formación respecto de los funcionarios ingresados	Número de funcionarios que aprobaron cursos de formación/ Número de funcionarios ingresados*100	Porcentaje	100	100	100	100	
Porcentaje de funcionarios capacitados en diferentes disciplinas respecto de los que cursaron	N° funcionarios que aprobaron cursos varios/Total de funcionarios que cursaron*100	Porcentaje	50	100	50	50	
Porcentaje de funcionarios que asistieron a los cursos de actualización respecto de los convocados	N° de funcionarios que asistieron a los cursos de actualización/N° de funcionarios convocados*100	Porcentaje	65	72	50	50	

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Organizar cursos bianuales sobre temas a definir al comienzo de cada periodo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASSE) tiene como cometido sustantivo el ejecutar el programa de formación continua y permanente de los funcionarios del servicio exterior y de todos los otros escalafones del MRREE. Todos los funcionarios que ingresan al escalafón diplomático, en forma obligatoria deben cursar y aprobar el curso de formación básica de dos años de duración que es definido por las autoridades del Inciso en coordinación con el IASSE	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2017</b>	<b>Valor 2018</b>	<b>Meta 2019</b>	<b>Valor 2019</b>	<b>Comentario 2019</b>
Número de cursos realizados respecto de los previstos	$N^{\circ}$ de cursos realizados/ n° de cursos programados*100	Porcentaje	100	100	100	100	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Organizar cursos de formación para cumplir funciones en el exterior de los escalafones B, C y D</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Todo el personal de Cancillería que cumplirán funciones en el exterior, debe partir a sus destinos contando con una formación básica sobre temas de interés general y particular de la Institución directamente relacionados con los objetivos del Inciso.	

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Promover el desarrollo de la navegación y puertos nacionales con enfoque medio ambiental</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Las acciones programadas de nuestras Delegaciones ante Comisiones Técnico Mixtas de carácter binacional y el trabajo de las Comisiones Nacionales e Interministeriales buscarán potenciar y asegurar las obras de dragado, monitoreos ambientales e investigación sobre la explotación de los recursos naturales de la zona bajo administración nacional y binacional	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de metros cúbicos dragados de los Canales Martín García y del Río Uruguay	medida de metros cúbicos	Metro cúbico	5,063,277	10,464,841	5,000,000	8,763,848	CARP Dragado Canal Martín García 8.207.274 m³ CARU Dragado de Mantenimiento Río Uruguay: 556.574 m³
Monitoreo de la gestión ambiental	unidades	Unidades	57	61	18	98	CARP: 16 (5 aguas y 5 sedimentos y 6 controles zona de vertido) CARU: 77 (49 campañas en Río Uruguay y 28 campañas de muestreo de floraciones de algas) CTMFM: 5 campañas en la ZCP
Número de informes, actividades y análisis sobre explotación de recursos realizados	unidades	Unidades	8	11	9	14	2 campañas en conjunto entre CARP y Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo en el Río de la Plata Intermedio y Exterior, CARU: 1 campaña Análisis de contaminantes en tejido de peces para análisis de "Residuos de Contaminantes", CTMFM: 11 reuniones

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Actuaciones de Deleg. Nacionales y preparación y participación en instancias regionales e intern.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Las Delegaciones Uruguayas permanentes ante Comisiones Técnico-Mixtas como CARU, CARP y CODEFRO, entre otras y la preparación y actuación en instancias internacionales y regionales sobre los temas marítimos constituyen acciones claves en el alcance del objetivo del Inciso	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Informes de la Delegaciones y Comisiones uruguayas	Informes producidos sobre temas relevantes.	Unidades	6	6	6	20	

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Reuniones de la Dirección con Agentes vinculados y relevantes en el quehacer marítimo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La actuación y coordinación con los agentes identificados como relevantes forma parte del accionar sustantivo de la Cancillería	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2017</b>	<b>Valor 2018</b>	<b>Meta 2019</b>	<b>Valor 2019</b>	<b>Comentario 2019</b>
Reuniones realizadas sobre reuniones identificadas como prioritarias	Reuniones realizadas/reuniones identificadas como prioritarias*100	Porcentaje	100	100	100	100	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Apoyo al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y educación en nuestro país</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: La concreción de proyectos de cooperación y acuerdos se entienden como instrumentos importantes para el desarrollo en las áreas definidas. Los objetivos de Unidad Ejecutora (UE) que llevará adelante la Dirección General de Cooperación Internacional recogen las principales acciones a desarrollar en el quinquenio		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Proyectos de cooperación concretados sobre ciencia, tecnología e innovación	Cantidad de proyectos	Unidades	10	10	12	10	Proyectos con Irán, El Salvador, Cuba, Angola, Honduras, Brasil y Chile
Proyectos de cooperación en materia de educación	Cantidad de proyectos	Unidades	5	6	6	5	Proyecto de acuerdo de cooperación con Universidad Deakin de Australia y proyectos con Brasil (2), Honduras y Angola

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Firma de proyectos y/o acciones de cooperación en ciencia, tecnología e innovación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reflejar todos los documentos que permitan identificar el grado de concreción en el desarrollo de las ciencia, tecnología e innovación	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de acciones de apoyo realizadas sobre las previstas	Cantidad de acciones de apoyo/12*100	Porcentaje	90	100	100	100	Se cumplió con el porcentaje de acciones planificadas

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propiciar proyectos de intercambios técnicos en materia de educación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reflejar todos los documentos que permitan identificar el grado de concreción en el desarrollo de la educación	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de proyectos de intercambios logrados respecto de los proyectados	Intercambios logrados/6*100	Porcentaje	100	100	100	100	Se logro llegar a los 6 intercambios logrados tal cual estaba proyectado

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Consolidar la política exterior del país a nivel bilateral, regional e internacional</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: La Dirección General de Cooperación se ha fijado en el quinquenio, como acciones prioritarias (objetivos de UE) la elaboración, presentación y análisis de propuestas de cooperación SUR-SUR. El número de iniciativas concretadas será el indicador sobre el cual se evaluará el cumplimiento del objetivo de inciso y las acciones serán monitoreadas a través de tres indicadores.		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Iniciativas de cooperación Sur-Sur	N° de iniciativas	Unidades	6	6	6	6	Iciativas con Angola, Australia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articulación, facilitación y seguimiento de la ejecución de las propuestas de cooperación Sur-Sur</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Representa las acciones relevantes de la unidad de Cooperación Internacional relacionadas con el tema	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Grado de avance sobre las propuestas de cooperación	Propuestas presentadas/propuestas desarrolladas*100	Porcentaje	50	100	50	50	
Grado de avance sobre los puntos de acción identificados	Propuestas desarrolladas/ideas de proyecto*100	Porcentaje	50	100	50	100	Se ha identificado el seguimiento de diversas propuestas, tanto en el marco de Organizaciones Internacionales como Naciones Unidas, Mercosur y Segib, como por iniciativa de esta Dirección General conjuntamente con otras instituciones públicas
Seguimiento de propuestas en ejecución	Propuestas en ejecución/propuestas presentadas*100	Porcentaje	50	100	50	50	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Mejora de la Gestión del Inciso</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: El diseño del Plan Director de Informática, la digitalización de sistemas de información y la implantación total del Sistema de Gestión de Recursos y Planificación (GRP) acompañado de un proceso de mejora continua, son los objetivos de UE que permitirán cambios sustanciales en la gestión del Inciso		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Evaluación de eficiencia y eficacia ganada en la toma de decisiones por parte de los Administradores	número de informes anuales	Unidades	3	0	3	0	El indicador fue oportunamente cambiado para el Inciso y aceptado por OPP al igual que en el año 2018, por ese motivo no se realizaron acciones en el presente año.
Resultado de encuesta de satisfacción de usuarios en Montevideo sobre GRP	porcentaje	Porcentaje	40	0	40	0	El indicador fue oportunamente cambiado para el Inciso y aceptado por OPP al igual que en el año 2018, por ese motivo no se realizaron acciones en el presente año.
Resultado de encuesta de satisfacción de usuarios sobre sistemas de información	porcentaje	Unidades	40	0	40	0	El indicador fue oportunamente cambiado para el Inciso y aceptado por OPP al igual que en el año 2018, por ese motivo no se realizaron acciones en el presente año.
Resultado de encuestas de satisfacción en el exterior (oficinas) sobre GRP	porcentaje	Unidades	80	0	40	0	El indicador fue oportunamente cambiado para el Inciso y aceptado por OPP al igual que en el año 2018, por ese motivo no se realizaron acciones en el presente año.

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Objetivo de gestión interna de UE: Digitalización de sistemas de información**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Se cuantificarán todos los sistemas de información a los que se les modifique su forma de gestión y almacenamiento

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Sistemas digitalizados, sistemas desarrollados y mejora de los existentes	unidad	Unidades	8	10	3	5	1)Incorporación del POS e integración al GRP en Tesorería. 2)Incorporación de Firma electrónica en las resoluciones de residencias 3)Pasaportes control de stock 4) Visas electrónicas Cuba 5) Transferencias e-BROU

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Implementación y mejora continua del sistema GRP Diplomacia</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Proceder a implementar los módulos y mantener en un proceso de mejora continua todo el sistema integrado son acciones necesarias para el logro del objetivo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actualización de manuales	Cantidad de manuales actualizados.	Unidades	n/c	3	2	3	Se actualizaron los manuales de TESORERIA (POS); ACTIVO FIJO (Circular) y ACTIVIDADES CULTURALES.
Desarrollo del modulo de Franquicias y el de Pago a Organismos	Módulos desarrollados=1	Unidades	n/c	n/c	1	1	Ambos módulos fueron desarrollados y esta en etapa de Testeo previo pase a producción

<b>Objetivo sustantivo de UE: Elaboracion de un Plan de comunicación organizacional del Inciso</b>	Vigencia 2018 a 2019
Descripción: Elaboracion de un Plan de comunicación organizacional del Inciso	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Plan de comunicación de actividades mensuales	Plan de comunicación de actividades mensuales realizado en el año=1	Unidades	n/c	1	1	0	Se realizó un llamado a Lic. pero las ofertas presentadas superaron el crédito reservado, no se adjudicó por lo tanto no se desarrollaron el Plan de Comunicación de actividades mensuales.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora del Sistema de Expediente Electrónico</b>	Vigencia 2018 a 2019
Descripción: Mejora del Sistema de Expediente Electrónico	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Nueva Versión de GEX	Nueva Versión de GEX en funcionamiento=1	Unidades	n/c	n/c	1	1	Con fecha 02 de abril de 2019 comenzó a funcionar el sistema GEX - 2019.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Organización de cursos de capacitacion en GEX,GRP y Trámites en línea</b>	Vigencia 2018 a 2019
Descripción: Organizar cursos de capacitacion en GEX,GRP y Trámites en línea	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cursos de capacitación realizados	Cantidad de cursos de capacitación realizados	Unidades	n/c	8	3	6	Salida al exterior (FEBRERO / MARZO / OCTUBRE); nuevos ingresos (AGOSTO); GEX PRESENCIAL (marzo) y CAPACITACIÓN POR TUTORIALES.

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Modernización y simplificación de procesos en los servicios brindados con foco en DDHH</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La simplificación administrativa y la modernización tecnológica junto a el fortalecimiento de la vinculación y el trabajo de promoción y protección de los intereses de los nacionales en el exterior y de los que retornan, bajo la perspectiva de derechos constituye un pilar de la gestión de esta Secretaría de Estado Asimismo esto se completa con el servicio que debemos brindar a los extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país. Cuatro son los objetivos de UE que se buscarán alcanzar en el presente quinquenio y el establecimiento de once indicadores de objetivos de UE, muestra la importancia relativa que tiene el objetivo del inciso para la Administración	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de uruguayos atendidos por consulados móviles en el exterior	número	Unidades	1,500	1,067	3,000	1,086	
Definición de políticas en materia migratorias	Realización de un informe anual en la materia por parte de la Junta Nacional de Migración	Unidades	1	1	1	1	
Planes de trabajo conjuntos con Consejos Consultivos y Asociaciones de uruguayos en el exterior	Cantidad de planes por año consensuados	Unidades	20	20	20	20	

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consulados móviles</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El número de consulados móviles es un objetivo de impacto directo sobre el objetivo del inciso orientado a la simplificación y modernización de la atención a los usuarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Consulados móviles respecto de los proyectados	Consulados móviles/consulados móviles proyectados*100	Porcentaje	83	87	100	81	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Descentralización de servicios</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Todas las acciones realizadas tendientes a lograr la efectiva descentralización de los servicios brindados por el MRREE y otras entidades y servicios públicos a través de las oficinas de la República en el exterior.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Optimizar las vinculaciones a través de los C. Consultivos y otras asociaciones en el exterior</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Una mejora en la calidad de las relaciones entre la Administración y las asociaciones representativas de nuestros compatriotas en el exterior facilita, dinamiza y compromete el proceso de mejora continua en la atención de usuarios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Encuentros realizados con la comunidad uruguaya en el exterior	N° de encuentros	Unidades	20	21	20	20	
Número de actividades culturales promovidas a través de la DGAConsulares y Vinculación	Número de actividades promovidas	Unidades	27	33	15	15	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Presidir la Junta Nacional de Migración</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Este objetivo permite determinar en forma directa acciones tendientes a impactar en la atención a nuestros compatriotas y extranjeros en el exterior que desean mantener y afianzar sus vínculos con nuestro país	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de reuniones de la Junta Nacional de Migración mantenidas en el año	número de reuniones de la Junta	Unidades	12	16	12	12	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Promover la cultura del Uruguay en el exterior</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La constitución en Cancillería de un Fondo de Promoción de Actividades culturales ha tenido y tiene como orientación el apoyo al desarrollo e internacionalización de nuestros artistas a través de los cuales damos muestra de nuestro desarrollo como sociedad respetuosa de los derechos humanos y de los valores esenciales del género humano. Se llevan adelante en el exterior y en Montevideo cientos de actividades orientadas a fomentar el reconocimiento de nuestro país	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actividades culturales promovidas	Actividades promovidas	Unidades	84	70	80	67	Oportunamente se había ajustado la cifra de actividades en el Compromiso de Gestión, teniendo en cuenta la devaluación del monto del Fondo en moneda nac. y el nuevo compromiso de apoyo al Camdombe a través de su incorporación a la Com. Interminist.

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Objetivo sustantivo de UE: Apoyar actividades culturales en el exterior**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: El análisis, selección y promoción de actividades constituyen una de las principales actividades de la D. Gral. de Cultura de la Cancillería

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actividades culturales apoyadas	Actividades apoyadas/Total de actividades*100	Porcentaje	105	100	100	83.75	Oportunamente se había ajustado la cifra de actividades en el Compromiso de Gestión, teniendo en cuenta la devaluación del monto del Fondo en moneda nacional y el nuevo compromiso de apoyo al Camdombe a través de su incorporación a la Comisión Intern

**Objetivo sustantivo del Inciso 6: Promover la integración fronteriza**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: La promoción de la integración fronteriza es una herramienta orientada al impulso del desarrollo económico, social y cultural de nuestras fronteras. La Dirección General para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos será quién encabezara las acciones (objetivos de UE) a llevar adelante en forma continua durante todo el quinquenio

**UEs que contribuyen**

1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acciones emprendidas en virtud de decisiones tomadas en instancias fronterizas	número de acciones emprendidas	Unidades	15	15	15	18	
Instancias fronterizas realizadas	números de instancias	Unidades	44	56	44	24	No fueron convocados en el año 2019 por parte de Brasil los Comité de Frontera

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar el desarrollo de la frontera</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se busca enumerar los encuentros, negociaciones y aproximaciones realizadas entre aquellos que se constituyen referentes en los diferentes puntos de frontera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de reuniones con agentes nacionales o binacionales realizadas respecto de las prioritarias	Reuniones realizadas/reuniones prioritarias*100	Porcentaje	100	100	100	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Planificación y ejecución de eventos culturales, comerciales y sociales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Planes de desarrollo y ejecución de actividades en las tres áreas definidas se constituyen en motor de la integración buscada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Eventos culturales, comerciales y sociales para promover la integración fronteriza	Eventos realizados	Porcentaje	10	14	10	18	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Visibilizar el trabajo de la mujer uruguaya en las artes, cultura y educación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la actividad de nuestras mujeres en el presente y hacer conocer la actuación de nuestras mujeres en el pasado lejano y presente constituye la demostración de una de nuestras fortalezas como sociedad. Ello se constituye en una excelente carta de presentación de nuestro país en el exterior.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de actividades culturales protagonizadas por la mujer	(Actividades protagonizadas por la mujer/ total de actividades promovidas por la dirección general de asuntos consulares)*100	Porcentaje	n/c	50	50	50	Se realizaron 33 actividades on apoyo del Fondo en el exterior, hubo 3 cancelaciones y se realizaron además 5 actividades en el Espacio Cultural Santos.

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Planificar con oficinas en el exterior, C. de Género y otros actividades con centro en la mujer</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se realizarán todas las acciones tendientes a concretar presentaciones culturales en el exterior cuyo centro sea la mujer uruguaya	

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Apoyar la aprobación de una Ley integral sobre trata y tráfico de personas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo concreto y necesario para contar con una herramienta adecuada a la situación actual del fenómeno. El MRREE por su Misión es una de las áreas de actuación del Estado que tiene un que hacer esencial en un tema de contenido internacional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Aprobación de la Ley integral sobre trata y tráfico de personas	hito	Unidades	n/c	n/c	1	1	Ley N° 19.643 - Prevencion y combate a la trata y explotación de personas

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 6: Detectar y eliminar obstáculos que impidan el desarrollo por temas de género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se busca realizar un trabajo institucional que permita el libre y total desarrollo profesional y funcional de todas las personas integrantes de la organización. La obtención del Sello de Calidad con Equidad de Género, certificación realizada en Uruguay por el LATU es el indicador que permitiría evaluar positivamente el avance en el logro del objetivo de inciso definido. Se espera alcanzar el objetivo en el año 2016.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Obtención del sello de calidad con equidad de género	hito a cumplirse en el año 2019	Unidades	n/c	n/c	1	0	Con los trabajos y avances realizados por la Comisión de Género se logro obtener el nivel para esta Secretaría de Estado, quedando pendientes la validación para obtener el sello.

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Mejorar la inserción de refugiados y reasentados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Llevar adelante las gestiones de coordinación de todos los agentes involucrados y contribuir a la definición y/o construcción del agente competente en la implementación de las políticas de reasentamiento.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Proporción de refugiados y reasentados que obtienen cédula de identidad	Refugiados y reasentados con cédula de identidad/Cantidad de refugiados y reasentados	Porcentaje	0	100	80	100	El MRREE en su rol, acredita la calidad de solicitante y/o de refugiado/a de la persona y dicha constancia es el primer paso hacia la obtención del doc., extremo que se cumple en todos los casos que se presentan en la oficina ubicada en este inciso.

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestiones de coord. entre las Inst. estatales y civiles relacionadas con refugiados y reasentados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Tareas sustantivas de Cancillería	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acuerdos alcanzados entre los agentes involucrados	unidades	Unidades	2	2	2	2	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Reafirmar el carácter de valor esencial de los derechos humanos para el desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Esencialmente acciones centradas en la presentación de informes ante los órganos de vigilancia internacional hacen al seguimiento continuo del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos y contribuyen al desarrollo integral y sano de la sociedad uruguaya y al reconocimiento y respeto de nuestra nación en el mundo.		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Presentación de los informe en materia ante los Órganos de Vigilancia	unidad	Unidades		4	2	4	II Informe periódico al Comité contra las Desapariciones Forzadas-VI Informe periódico al Comité de Derechos Humanos-II Informe periódico al Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares-Elaboración

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de DDHH</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Los trabajos de análisis, monitoreo y coordinación entre áreas vinculadas con la elaboración de los informe y su presentación son de importancia para verificar el entrega en tiempo y forma de los informes respectivos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de compromisos evaluados	Compromisos evaluados/total de compromisos*100	Porcentaje	100	100	100	100	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 6: Visibilizar el compromiso de Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Las acciones de la Cancillería tienen particularmente para el próximo año, el objetivo de UE de la Organización en ROU de la Conferencia Regional de la Mujer.		1 - Ministerio de Relaciones Exteriores
Un compromiso continuo con el objetivo lo caracteriza por su vigencia quinquenal.		

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Posicionamiento de temas relevantes para Uruguay en el ámbito multilateral y bilateral	número de temas introducidos	Unidades	2	2	2	4	Ver informe de Género

**UE 1 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Participación en los diferentes ámbitos internacionales y regionales en la materia</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mide el grado de inserción institucional en los ámbitos externos sobre los temas de género. Entre las organizaciones se encuentran CEPAL, CELAC, ONU, ONU mujeres, UNFPA, MERCOSUR, RMAMM y RAN entre otras	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Grado de participación sobre el total de reuniones relevantes estimadas	reuniones/10*100	Porcentaje	75	110	90	90	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Participación en los diferentes ámbitos nacionales en la materia</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mide la presencia activa de la unidad en ámbitos de negociación nacional como CNG, IMM, Sociedad Civil JNM y Mesa de Trata, entre otros	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de reuniones en las que se participó respecto de las previstas	Número de reuniones en las que se participó/30*100	Porcentaje	100	93.33	90	90	

# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



## INFORME DE GESTIÓN 2019

### INCISO: 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores

#### I. Misión

En el marco de los objetivos del país, representar y promover los intereses del Estado, como también los de sus nacionales en el exterior. Asimismo, desarrollar una política exterior de Estado basada en valores y principios fundamentalmente aquellos consagrados en el Derecho Internacional.

Instrumentar las definiciones de la política exterior del país, conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional con los demás organismos del Estado y de la sociedad civil.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño del año 2019

### AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

##### OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la inserción comercial regional y mundial del Uruguay como miembro del MERCOSUR

Descripción: Llevar adelante las negociaciones dentro del bloque regional, orientadas a la renegociación de tratados, acuerdos y convenios vigentes y al análisis, formulación, impulso y concreción de

nuevos instrumentos serán parte de los objetivos de UE de la Cancillería como un todo y en particular de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur.

Los objetivos definidos son de ejecución permanente y continua adecuándose las orientaciones en atención a la coyuntura regional, internacional y a la situación nacional de los países integrantes del bloque.

*Entre los hitos más importantes alcanzados en materia de relacionamiento externo del bloque se destacan especialmente los Acuerdos firmados con la Unión Europea y con la Asociación de Libre Comercio Europea. También se han logrado avances en cuatro negociaciones externas con: Canadá, Corea del Sur, Líbano y Singapur. En el mismo sentido se han fomentado diálogos exploratorios a fin de iniciar nuevos procesos de negociación comercial que incluyen contactos con: Japón, la Unión Económica Euroasiática, India, Vietnam e Indonesia.*

Nombre: Inserción comercial del país

Descripción: Se busca favorecer la inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, a la promoción del comercio y a la captación de inversiones.

En materia comercial, el esfuerzo de Cancillería logró la apertura de nuevos mercados en 2019, destacándose: el ingreso de la carne bovina a Japón; cítricos dulces a Colombia, manzanas y arroz a México; lana a Ecuador; productos pesqueros a Corea del Sur; carne al Líbano; productos lácteos al Perú; y miel y carne equina a China.

En lo que refiere a los marcos generales que regulan las relaciones entre mercados se firmaron doce acuerdos bilaterales, que incluyen: Acuerdos de Cooperación Aduanera con Angola, India y Belarús; Acuerdos para

Evitar la Doble Imposición con Italia, Japón y Brasil; Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Australia; Acuerdo sobre Cooperación Económica, Comercial y Técnica con Azerbaiyán; Acuerdo Marco en Materia de Comercio e Inversiones con Guatemala; Memorando sobre Cooperación Tecnológica de Recursos de Germoplasma de Soja con China; Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Respetivos Programas de Operador Económico Autorizado entre Uruguay y China; y Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre el Banco del Pueblo Chino y el Banco Central de Uruguay.

Actualmente, se encuentran en proceso de negociación, con distintos niveles de avance, más de una veintena de Acuerdos bilaterales de esta índole con varios países.

Uruguay mantiene su firme apuesta al sistema multilateral. En este sentido a apoyado y participado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) que es el foro multilateral por excelencia en el ámbito económico-comercial. En este marco, se ha negociado activamente en temas como: el Sistema de Franja de Precios de Perú, a fin de apoyar al sector exportador arrocerero nacional; el grupo de negociaciones BREXIT, con Unión Europea y Reino Unido; la defensa del acceso uruguayo a la Cuota 481 de carne bovina a la Unión Europea; el Grupo Mundial del Comercio del Vino; y etiquetado para alimentos pre-envasados.

En esta línea, se participó activamente en otros foros y organizaciones en el área económico-comercial, en colaboración con otros Ministerios y reparticiones del Estado, destacándose la participación constante en: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la participación en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); el Codex Alimentarios y otras

En lo que refiere a las tareas de inteligencia y promoción comercial, como medida innovadora, en 2019 inicio el funcionamiento del “Plan Piloto de Antenas Comerciales y Agentes de Promoción Comercial”, basado en un acuerdo firmado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Transforma Uruguay y la Agencia Uruguay XXI en 2017. Participan de esta experiencia piloto seis Embajadas (Alemania, Brasil, China, Estados Unidos y Reino Unido) y tres Consulados Generales (Nueva York, San Pablo y Guangzhou). En este marco fueron realizadas actividades de promoción comercial y captación de inversiones y capacitaciones para los funcionarios diplomáticos designados como Agentes de Promoción Comercial y Atracción de Inversiones.

Nombre: Fortalecimiento del comercio intra-zona

Descripción: Fortalecimiento del comercio intra-zona a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, siendo esta una fase previa a la consolidación de la Unión Aduanera y al Mercado Común, atendiendo las asimetrías dentro del MERCOSUR y fomentando la cooperación entre los Estados partes.

El fortalecimiento intra-zona incluye diversas dimensiones. Se trabajó en la profundización del Mercosur, especialmente en su aspecto comercial, tanto en lo que refiere a la agenda intra-Mercosur como a su agenda externa. En cuanto a lo intra-Mercosur, entre varias acciones, se destacan la revisión del Arancel Externo Común, las negociaciones para concretar acuerdos sobre Facilitación de Comercio e Indicaciones Geográficas (ya finalizado y aguardando la firma de las autoridades), así como la negociación de un Acuerdo de Facilitación de Comercio Intra-Mercosur. En este último caso, el objetivo es la eliminación de las trabas al comercio de tipo no arancelario y la armonización de procedimientos de importación y exportación entre los Estados Partes. Estos ya se conceden entre sí comercio preferencial sobre más del 90% del universo de productos.

Como se comentó en el objetivo anterior se suscribió con Brasil el Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal.

En forma adicional se continúa el proceso de reforma institucional del Mercosur y las tareas para la conformación de un presupuesto único para sus órganos.

Es de destacar el Acuerdo sobre Roaming, que eliminará progresivamente los costos de este servicio en la región.

## **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Capacitación en DD. HH. y Políticas de equidad de Género

Descripción: La Cancillería de la República recoge en esta materia la política dispuesta por el Poder Ejecutivo e implementa en consecuencia un objetivo de formación continua conforme a los estándares internacionales de Derechos Humanos con orientación en equidad de Género.

La capacitación será llevada adelante por el IASE quien tomará las acciones de organizar los cursos y talleres adecuados a la concreción del objetivo de inciso formulado. Las acciones y el objetivo son de carácter continuo y permanente a lo largo del quinquenio.

Entre los cursos impartidos, destacan dos en particular:

*1 – Conferencia "Redes de protección frente a la violencia de género" (20/03/019), la cual tuvo lugar en el anfiteatro de esta Cancillería y la asistencia a la misma fue de carácter obligatorio para los asistentes al Curso Básico y de Actualización.*

*2 – El módulo "Sistema Universal de Derechos Humanos" (marzo de 2019), en el cual se hizo énfasis en cuestiones vinculadas a la equidad de género, desde la perspectiva de los Derechos Humanos.*

Nombre: Personal actualizado y capacitado en las áreas generales y especiales de actuación del MRREE

Descripción: La actuación del personal diplomático, profesional, técnico, administrativo y de servicios de la Cancillería, requiere de formación y actualización continua y especializada en las diferentes áreas temáticas que constituyen la Misión de la Cancillería.

El Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) tiene el cometido de llevar adelante todas las acciones que permitan alcanzar el objetivo definido. Entre otras, destaca la organización de cursos (objetivo de UE) cuyo contenido programático es definido con carácter bianual.

El objetivo de inciso y el correspondiente objetivo de UE es continuo y permanente, con el establecimiento de metas anuales según planificación.

Durante el año 2019 se realizaron 26 cursos agrupados en: 1) Política Internacional; 2) Economía-Comercio; 3) Gobierno y Diplomacia Digital; 4) Sensibilización en Género; 5) Derechos Humanos y 6) Cooperación Internacional.

*En julio de 2019 se entregaron los 13 certificados de aprobación del Curso Básico a las funcionarias y funcionarios del escalafón M - generación 2017.*

**Nombre:** Dotar al MRREE de personal adecuado para llevar adelante la gestión

**Descripción:** A través del IASE se llevará a cabo la organización de concursos de oposición y méritos (objetivos de UE) para el ingreso y ascensos al servicio exterior y la selección del personal administrativo y técnico (escalafones B, C y D) que se designará para el cumplimiento de funciones en las oficinas de la República en el exterior.

El objetivo de inciso es permanente en el quinquenio y las acciones son de carácter anual para los dos primeros concursos mencionados y trianual en el último caso.

*En el año 2019 se realizó el concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al escalafón M, con la incorporación de ochos Tercer Secretaria/os.*

*También se realizaron los concursos de ascenso del escalafón M, en los grados: Segunda/os Secretaria/os; Primer/a Secretario/a; Consejera/o y Ministra/o Consejera/o.*

## **AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

### **PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA**

#### **OBJETIVOS:**

**Nombre:** Promover el desarrollo de la navegación y puertos nacionales con enfoque medio ambiental

**Descripción:** Las acciones programadas de nuestras Delegaciones ante Comisiones Técnico-Mixtas de carácter binacional y el trabajo de las Comisiones Nacionales e Interministeriales buscarán potenciar y asegurar las obras de dragado, monitoreos ambientales e investigación sobre la explotación de los recursos naturales de la zona bajo administración nacional y binacional.

El Río Uruguay fue dragado a 25 pies (556.574 m3) y su canal principal ensanchado a 100 metros desde Nueva Palmira hasta Concepción del Uruguay y a 19 pies con 80 de ancho entre ésta y Paysandú. En el mes de marzo fue finalizado el balizamiento correspondiente. Asimismo, fue finalizada la Etapa I de profundización del Canal Martín García del Río de la Plata a 34 pies en fondos blandos y 38 pies en fondos duros (8.207.274 m3). Actualmente, se desarrolla la Etapa II de mantenimiento de las obras.

En lo que refiere a negociaciones de política ambiental, destacan las reuniones del grupo ABU (integrado por Argentina, Brasil y Uruguay), que coordina posiciones en temas de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio climático (CMNUCC); la Comisión Mixta Uruguay-Unión Europea para el intercambio y cooperación mutua en temas ambientales; y el depósito del instrumento de ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el

Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), por parte del señor Canciller.

## **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

### **PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Modernización y simplificación de procesos en los servicios brindados con foco en DDHH

Descripción: La simplificación administrativa y la modernización tecnológica junto a el fortalecimiento de la vinculación y el trabajo de promoción y protección de los intereses de los nacionales en el exterior y de los que retornan, bajo la perspectiva de derechos constituye un pilar de la gestión de esta Secretaría de Estado Asimismo esto se completa con el servicio que debemos brindar a los extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país. Cuatro son los objetivos de UE que se buscarán alcanzar en el presente quinquenio y el establecimiento de once indicadores de objetivos de UE, muestra la importancia relativa que tiene el objetivo del inciso para la Administración

Se ha tendido a la facilitación de los trámites a nuestros compatriotas que residen en el exterior y a los que regresan al país, pero también se continuó fortaleciendo el vínculo de los compatriotas en el exterior con nuestro país. Para esto, se han fortalecido las áreas de documentación de viaje y tramitación de cédulas de identidad desde el exterior, la prestación de ayuda o asistencia al compatriota, la realización de consulados móviles, el repatrio por indigencia, la atención a las solicitudes de residencia, y el centro de atención ciudadana en Montevideo, entre otras. En todos los casos se realizó el monitoreo de

los procedimientos administrativos, incorporando tecnología que deriva en la simplificación administrativa.

En relación a la política migratoria, se trabajó en tres áreas básicas: uruguayos que residen en el exterior, uruguayos que deciden regresar, y extranjeros que eligen vivir en Uruguay. Esta última área ha implicado la necesidad de regularización de las personas migrantes a fin de minimizar vulnerabilidades. Esto ha significado transformar al Ministerio de Relaciones Exteriores en un referente en instancias regionales e internacionales abocadas al tema migratorio.

En materia de vinculación, se llevó a cabo un nuevo Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y Asociaciones, realizado en Montevideo, con participación de estas organizaciones de compatriotas residentes en el exterior. También se participó en la Comisión por el Voto de los Uruguayos en el Exterior, logrando un trabajo técnico de alto valor que fuera presentado a la Presidenta de la Asamblea General en mayo de 2019.

Para el logro de estos objetivos, se expandió la red consular con la apertura de los Consulados Generales en Ereván (República de Armenia), en San Francisco (Estados Unidos) y en Chongqing (República Popular China). Asimismo, se realizaron 25 Consulados móviles.

Nombre: Promover la integración fronteriza

Descripción: La promoción de la integración fronteriza es una herramienta orientada al impulso del desarrollo económico, social y cultural de nuestras fronteras. La Dirección General para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos será quién encabezará las acciones (objetivos de UE) a llevar adelante en forma continua durante todo el quinquenio

En lo que refiere a promoción fronteriza se superó lo planificado con un

total de 18 acciones desarrolladas. En el ámbito de los comités de frontera, lugar donde se desarrolla los aspectos de integración, se convocaron 24 instancias, siendo esto menor a lo planificado debido a que la República Federativa de Brasil no convocó a reuniones durante el año 2019.

**Nombre:** Visibilizar el trabajo de la mujer uruguaya en las artes, cultura y educación

**Descripción:** Promover la actividad de nuestras mujeres en el presente y hacer conocer la actuación de nuestras mujeres en el pasado lejano y presente constituye la demostración de una de nuestras fortalezas como sociedad. Ello se constituye en una excelente carta de presentación de nuestro país en el exterior.

En primer lugar es de destacar que más de la mitad de las actividades culturales realizadas tuvieron como eje principal la mujer.

En lo que refiere a la agenda cultural se participó: en el reconocimiento a la poetisa Ida Vitale con el Premio Cervantes; la celebración del Día del Patrimonio, donde se destacó la figura de Amalia de la Vega, tomando además una perspectiva de género y la diversificación de las distintas disciplinas artísticas.

Otro aspecto de importancia fue la canalización de propuestas dirigidas a las comunidades de compatriotas fuera de fronteras, buscando fomentar el intercambio cultural e incrementar la presencia nacional en el exterior.

**Nombre:** Mejora de la Gestión del Inciso

**Descripción:** El diseño del Plan Director de Informática, la digitalización de sistemas de información y la implantación total del Sistema de Gestión de Recursos y Planificación (GRP) acompañado de un proceso de mejora continua, son los objetivos de UE que permitirán cambios

sustanciales en la gestión del Inciso

Un importante hito ocurrió el 4 de diciembre, con la aprobación legislativa del nuevo Estatuto del Servicio Exterior. Este nuevo instrumento jurídico, que sustituye al Decreto-Ley Nº 14.206 del 6 de junio de 1974, de la Dictadura cívico-militar, actualiza el cuerpo normativo aplicable al Servicio Exterior de la República, a la luz de que tanto las relaciones internacionales, así como las condiciones de índole funcional han cambiado sustantivamente desde entonces. Se trata de un único instrumento que termina con la dispersión normativa.

También a través del Decreto 176/19 del 24/06/019 se adoptó una nueva estructura organizativa, siendo el resultado de la gestación de una herramienta más para mejorar la administración del Inciso. Ambos conjuntos normativos sientan las bases para la transformación de la gestión del Ministerio, tanto en Montevideo como en el exterior.

Dentro de esa nueva estructura se destaca la transformación de la Dirección de Personal hacia una Dirección de Gestión y Desarrollo Humano, enfocándose en la identificación de los valores de las personas, su protección, formación, salud y enriquecimiento profesional. Esto pone al organismo ante una nueva forma de trabajar y de pensar el crecimiento institucional. En este sentido, se planifican los recursos humanos del inciso y la dinamización y profesionalización de la carrera administrativa de todos los escalafones.

En una era en la que las Tecnologías de la Información son la clave para el desarrollo de cualquier institución, el Ministerio le ha dado un impulso muy importante a esta área, fortaleciéndola con recursos humanos y materiales, y fijando prioridades muy claras, coordinadas permanentemente con los usuarios internos. Esto ha mejorado sensiblemente los resultados y productos obtenidos por la nueva Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones,

contribuyendo a una mayor satisfacción de los usuarios. Acompañar y respaldar el desarrollo continuo de herramientas informáticas resulta relevante para obtener la información, y para brindar a nuestros usuarios servicios más eficaces y seguros.

Continuado con los cambios realizados se incluye la transformación de la Asesoría en Organización y Métodos en la Dirección de Planificación y Mejora Continua, jerarquizando la idea fuerza del mejoramiento permanente de la gestión. Esta Dirección tiene el cometido de contribuir, desarrollar y apoyar todas las actividades y acciones que permitan alcanzar los objetivos institucionales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de gobierno fijados por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, se ha trabajado en forma permanente en los dos principales sistemas informáticos de gestión del Ministerio: el Sistema de Gestión de Recursos y Planificación (GRP) y el Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos (GEX), mejorando y ampliando sus funciones. En lo que refiere a la extensión del GRP, a partir del año 2019 abarca “el módulo de actividades culturales” para una mejor gestión de los recursos utilizados para apoyar a la/os artistas uruguayos en el exterior. Durante el mismo año se comenzó a trabajar en los módulos “Candidaturas”, “Contribuciones a los Organismos Internacionales” y “Franquicias”, los cuáles se prevén que estén en funcionamiento en el año 2020. En lo que refiere al sistema de expediente electrónico, se implementó una nueva versión en el transcurso del año que moderniza a la versión implementada en año 2012.

Adicionalmente, se han hecho esfuerzos por mejorar la comunicación institucional, así como el conocimiento del trabajo que se realiza. En este sentido, también se ha trabajado en la actualización y digitalización de trámites y procedimientos de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, en línea con el Plan Director de Gobierno Electrónico y con la Ley de Inclusión Financiera, implementándose el

sistema de cobro por débito a partir del 02 de setiembre de 2019. Todo esto con el objetivo de centrarse en el/la ciudadano/a.

Nombre: Apoyo al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y educación en nuestro país

Descripción: La concreción de proyectos de cooperación y acuerdos se entienden como instrumentos importantes para el desarrollo en las áreas definidas. Los objetivos de Unidad Ejecutora (UE) que llevará adelante la Dirección General de Cooperación Internacional recogen las principales acciones a desarrollar en el quinquenio

En conjunto con AUCI se llevaron a cabo más de 20 iniciativas de cooperación en las áreas ciencia, tecnología, innovación y educación. En especial se destacan los convenios con Chile, Brasil y Australia.

Nombre: Consolidar la política exterior del país a nivel bilateral, regional e internacional

Descripción: La Dirección General de Cooperación se ha fijado en el quinquenio, como acciones prioritarias (objetivos de UE) la elaboración, presentación y análisis de propuestas de cooperación SUR-SUR. El número de iniciativas concretadas será el indicador sobre el cual se evaluará el cumplimiento del objetivo de inciso y las acciones serán monitoreadas a través de tres indicadores.

Dado el desarrollo económico relativo que ostenta de Uruguay (desde enero/018), la política en esta materia se ha orientado a una naturaleza dual. Si bien en algunos casos continuado siendo receptor, a aumentado su rol de oferente de cooperación. Desde este lugar, se ha continuado profundizando los vínculos con los socios tradicionales del país, pero ampliando el relacionamiento con otros Estados culturalmente más lejanos con énfasis en la cooperación técnica.

Las acciones se basan en lo establecido en la “Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030” y se desarrollan en forma conjunta con AUCI. Durante 2019 se implementaron acciones puntuales con: Cuba; El Salvador; Honduras; México; Costa Rica; Panamá; Paraguay; Chile; Colombia; Perú, Brasil; Canadá; Finlandia; Italia; Angola; Japón; China; Australia y con el MERCOSUR y la Unión Europea.

Nombre: Promover la cultura del Uruguay en el exterior

Descripción: La constitución en Cancillería de un Fondo de Promoción de Actividades culturales ha tenido y tiene como orientación el apoyo al desarrollo e internacionalización de nuestros artistas a través de los cuales damos muestra de nuestro desarrollo como sociedad respetuosa de los derechos humanos y de los valores esenciales del género humano. Se llevan adelante en el exterior y en Montevideo cientos de actividades orientadas a fomentar el reconocimiento de nuestro país.

Se continuaron las actividades tendientes a fomentar las relaciones culturales con el resto del mundo, la diversidad cultural y lingüística y promocionar en el exterior los valores de nuestra identidad nacional. El desarrollo de una diplomacia cultural activa se ha convertido en una herramienta que contribuye al afianzamiento del prestigio de nuestro país y a la consolidación de la dimensión cultural como pilar de nuestra política exterior y como parte de nuestra marca país. La Cancillería encauzó sus esfuerzos en la generación de una imagen positiva del Uruguay a nivel internacional a través de la cultura.

Se planteó optimizar la estructuración del Plan de Acción Anual con líneas directrices claras y propuestas de actividades en el exterior, racionalizando la asignación de recursos. Para esto se elaboraron criterios comunes de selección para los proyectos presentados al Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior, buscando la

sistematización, transparencia y claridad al proceso, maximizando el impacto en los lugares donde se vuelquen recursos.

Se financiaron 85 actividades, con cargo al mencionado Fondo, en su mayor parte propuestas por las Embajadas y Consulados de la República. Se realizaron actividades culturales en los siguientes países y organismos: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, India, Israel, Italia, OEA, Malasia, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Suecia, UNESCO y Vietnam.

Se desarrollaron 15 eventos culturales en la Sala Figari del Palacio Santos la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se continúan los esfuerzos para incluir el Espacio Santos dentro del Circuito Cultural Metropolitano.

En lo que refiere a auspicios y declaraciones de interés ministerial se tramitaron 36 Resoluciones de Interés Ministerial y 20 Resoluciones de Auspicio.

#### **PROGRAMA: 487 - POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DDHH**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Detectar y eliminar obstáculos que impidan el desarrollo por temas de género

Descripción: Se busca realizar un trabajo institucional que permita el libre y total desarrollo profesional y funcional de todas las personas integrantes de la organización. La obtención del Sello de Calidad con Equidad de Género, certificación realizada en Uruguay por el LATU es el indicador que permitiría evaluar

positivamente el avance en el logro del objetivo de inciso definido. Se espera alcanzar el objetivo en el año 2016.

En materia de equidad de género, el 15 de Marzo fue presentado el pre-diagnóstico con perspectiva de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores siguiendo el modelo de Inmujeres. Dicho documento evidencia las fortalezas y debilidades del inciso en esta materia y deberá ser completado con la encuesta de clima laboral y cultura organizacional en materia de género y entrevistas representativas del conjunto de los funcionarios, a realizarse en el año 2020.

Por otra parte, el 5 de agosto se aprobó el “Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso laboral y moral en el trabajo”, a fin de poder contar con pautas que permitan identificar situaciones de acoso en el ámbito de trabajo, prever mecanismos de denuncia y de investigación de situaciones que revistan tales características. Asimismo, el objetivo de este Protocolo es establecer líneas de acción para promover la formación del personal con relación a estas situaciones.

Nombre: Visibilizar el compromiso de Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género

Descripción: Las acciones de la Cancillería tienen particularmente para el próximo año, el objetivo de UE de la Organización en ROU de la Conferencia Regional de la Mujer.

Un compromiso continuo con el objetivo lo caracteriza por su vigencia quinquenal.

Complementando al objetivo anterior, un aspecto de gran relevancia es la participación de mujeres en Misiones de Paz. En línea con esta prioridad y celebrando los 20 años de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, se desarrolló en el mes de diciembre el taller regional para la Red Mujeres, Paz y Seguridad, coorganizado entre Uruguay y Canadá.

Nombre: Apoyar la aprobación de una Ley integral sobre trata y tráfico de personas

Descripción: Objetivo concreto y necesario para contar con una herramienta adecuada a la situación actual del fenómeno. El MRREE por su Misión es una de las áreas de actuación del Estado que tiene un quehacer esencial en un tema de contenido internacional.

Como fue informado en al Rendición de Cuentas 2018, la Cancillería tuvo una activa participación en la aprobación y promulgación de la Ley 19.643 – “de prevención y combate a la trata y explotación de personas”, en la cual participó activamente este Ministerio.

Nombre: Reafirmar el carácter de valor esencial de los derechos humanos para el desarrollo

Descripción: Esencialmente acciones centradas en la presentación de informes ante los órganos de vigilancia internacional hacen al seguimiento continuo del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos y contribuyen al desarrollo integral y sano de la sociedad uruguaya y al reconocimiento y respeto de nuestra nación en el mundo.

En materia de promoción y protección de los Derechos Humanos a nivel internacional, Uruguay comenzó en 2019 y hasta el año 2021, su participación como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Es la tercera ocasión en la que Uruguay es electo. Entre las actividades más destacadas en el ámbito de los Derechos Humanos, debe señalarse que Uruguay presentó el tercer ciclo de su Examen Periódico Universal, rindiendo cuentas de la gestión del Estado en materia de Derechos Humanos al sistema multilateral. El Ministerio de Relaciones Exteriores estuvo a cargo de la Coordinación y Presidencia de la Delegación Oficial. El Informe fue preparado en conjunción con varias

reparticiones del Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial y en constante diálogo con la sociedad civil.

Se presentaron los siguientes informes nacionales elaborados en el marco del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y seguimiento de Recomendaciones: 1. II Informe periódico al Comité contra las Desapariciones Forzadas; 2. VI Informe periódico al Comité de Derechos Humanos; 3. II Informe periódico al Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares; 4. Elaboración de los Informes periódicos 24 al 26 al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Asimismo, se participó en la elaboración del Informe sobre implementación del Plan de Acción de la Plataforma de Beijing.

Nombre: Mejorar la inserción de refugiados y reasentados

Descripción: Llevar adelante las gestiones de coordinación de todos los agentes involucrados y contribuir a la definición y/o construcción del agente competente en la implementación de las políticas de reasentamiento.

A través de la Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados se recibió en los primeros diez meses del año 2019 un total de 9.162 nuevas solicitudes, aumentando un 83% respecto a igual período de 2018. La Comisión de Refugiados, con el apoyo de ACNUR, continúa desarrollando capacitaciones y acuerdos con Organismos del Estado a fin de garantizar los derechos de las personas a quienes se les concede el estatuto del refugio.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

Los aspectos cuantitativos están disponibles en los resultados de indicadores de gestión de Inciso y de Unidad Ejecutora, mientras que los aspectos cualitativos fueron vertidos en el presente informe.

### IV. Participación ciudadana

#### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se realizó a través del Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) (Decreto Nro. 25/2014 y actualizado por Decreto Nro. 85/2018). Con este marco se comenzó a implementar en 2019 un Mecanismo Nacional integrado para la elaboración de informes y el seguimiento de las recomendaciones que recibe el país de los organismos internacionales, en particular, los referidos a Derechos Humanos, siendo el SDC una plataforma de trabajo para la elaboración de los informes nacionales en dicha materia, complementado con la implementación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE). Esto se ejecutó mediante reuniones presenciales e intercambio de información.

#### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

El 23 de enero de 2019, Uruguay tuvo su revisión ante el Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal en Ginebra, Suiza. La Delegación Oficial contó con la participación de 15 organismos del Estado e de integrantes del SIMORE.

Para la redacción de este informe participaron 32 instituciones del Estado y la sociedad civil, entre fines de 2018 e inicios de 2019.

Como resultado de dicha revisión Uruguay recibió 226 recomendaciones en enero de 2019, las que fueron adoptadas el 4 de julio en el marco de la 41ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos y se publicaron a través del software SIMORE, de acceso público.

Las coordinaciones necesarias a los efectos de éstos y otros trabajos con participación de la sociedad civil se efectuaron por las Direcciones competentes de la Cancillería, convocadas a través del SDC.

Por su parte, en el marco del Grupo interministerial sobre Gobierno Abierto, la Cancillería realizó su aporte al 4to. Plan Nacional de Acción sobre Gobierno Abierto, consistente en instrumentar un Mecanismo Nacional que permitiera un mejor acceso de la sociedad civil a la información y que habilitara una mayor participación de sus organizaciones.

Con fecha 12 de diciembre de 2019 el Canciller de la República realizó un informe, en el marco de la Reunión Plenaria Anual del SDC con la sociedad civil, en la que repasó las principales actividades cumplidas en los ámbitos de su competencia.

